

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30272 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 730/2015, con NIG 1402142M20150000749 por auto de 02/09/15 se ha declarado en concurso voluntario ordinario al deudor SEVECODERM, S.L., con domicilio en C/ Finlandia, n.º 71, P.I. TECNOCÓRDOBA-CÓRDOBA y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Córdoba.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. JOSÉ MANUEL COLLANTES ESTEVEZ, con domicilio postal en C/ Doce de Octubre, n.º 8, primera planta de Córdoba y dirección electrónica: jmcollantes@ac12octubre.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Córdoba, 14 de septiembre de 2015.- El/La Secretario/a judicial.

ID: A150042964-1